

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCESO CONTRACTUAL: SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 001 de 2019

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES A TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDELLÍN S.A. Y SUS UNIDADES DE NEGOCIO.

FECHA EVALUACIÓN: 07 de febrero de 2019.

Considerando que,

1. Que la Subgerencia Técnica y Operativa presentó estudios previos al Comité de Contratación con fecha del 22 de enero de 2019.
2. Que el Comité de Contratación aprobó el contenido de los estudios previos y autorizó realizar la Solicitud Pública de Ofertas, mediante Acta No. 6 del 23 de enero de 2019.
3. Que el día 28 de enero de 2019 se publicó el contenido de la Solicitud Pública de Ofertas en la página de Terminales de Transportes de Medellín, <http://www.terminalesmedellin.com>.
4. Que, en fecha del 31 de enero de 2019, se publicó la adenda N° 1, mediante la cual se ajustó el pliego de condiciones, y se modificó el cronograma, estableciendo como nueva fecha de recepción de propuestas y cierre del proceso el día lunes 4 de febrero de 2019 a las 3:30pm.
5. El día 1° de febrero de 2019 se publicó la adenda N° 2, mediante la cual se ajustó el presupuesto del proceso y se modificó nuevamente la fecha de recepción de propuestas y cierre del proceso para el día martes 5 de febrero de 2019 a las 3:30pm.
6. Que una vez cumplida la fecha y hora indicada en el numeral anterior, se procedió a realizar el cierre del proceso encontrando que se recibió propuestas por parte de: **SEGURIDAD LÁSER LTDA., EXPERTOS SEGURIDAD LTDA y SEGURIDAD ATLAS LTDA.**

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
SEGURIDAD LÁSER LTDA	2019/01/31, Hora: 14:37:20 Radicado: 2019020296 del 31/01/2019	Número de copias: 1 Original y 1 copia. Folios: 247 Folios en total. 244 están marcados y la 52, 70 y 90 están con la letra A. Valor propuesta: \$1.646.771.644
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	2019/02/05, Hora: 07:01:21 Radicado: 2019020335 del 5/02/2019	Número de copias: 1 Original y 1 copia y 1 CD Folios: 297 Valor propuesta: \$1.611.083.184
SEGURIDAD ATLAS LTDA	2019/02/05, Hora: 07:02:50 Radicado: 2019020336 del 5/02/2019	Número de copias: 1 copia y 1 Original Folios: 422. Valor propuesta: \$1.611.083.184

7. Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, la fecha para la elaboración, envío del informe y solicitud de subsanaciones, es el día 07 de febrero de 2019.

Dado lo anterior, se procede a realizar el siguiente informe de evaluación preliminar.

DESTINATARIO: Comité de contratación.
Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A.

EVALUADORES: Según lo anterior el comité evaluador queda conformado por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
Sorany Andrea Marín Marín	Profesional Especializada - Subgerencia Técnica Operativa
Fredy de Jesús Vélez Sánchez	Profesional Universitario Contador – Subgerencia Financiera y Comercial
Sonia González Quiceno	Profesional Especializado Abogado – Secretaría General.

La evaluación y ponderación de la propuesta citada se realizó de conformidad con lo establecido en el documento de Solicitud Pública de Ofertas (Bases de la contratación).

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN:

Según Capítulo 3 del pliego de condiciones REQUISITOS HABILITANTES la propuesta en estudio se considerará **HÁBIL** en el evento de obtener la calificación “**ADMISIBLE**” en todos los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones, así:

1.1. CAPACIDAD TÉCNICA:

1.1.1. OFERTA ECONÓMICA.

El proponente deberá presentar el FORMULARIO NO. 14 diligenciado de la oferta económica anexo al presente pliego de condiciones.

1.1.1.1. REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Hacen parte integral de la propuesta económica los siguientes documentos:

- FORMULARIO NO. 14 “Propuesta Económica y valores agregados”.

La no presentación de alguno de los anteriores documentos de conformidad a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y los formatos anexos es causal de rechazo de la propuesta por tratarse de documentos requeridos para la evaluación de la oferta.

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
SEGURIDAD LASER LTDA	\$1.646'771.644 (FL. 234)	RECHAZADO	La propuesta presentada es superior al valor del presupuesto oficial.
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$1.611'083.184 (FL. 296)	CUMPLE	N/A
SEGURIDAD ATLAS LTDA	\$1.611'083.184 (FL. 420)	CUMPLE	N/A

El proponente SEGURIDAD LASER LTDA, queda rechazado en el presente proceso, por cuanto su propuesta supera el valor del presupuesto oficial del presente proceso, y dado que el valor de la propuesta no es susceptible de subsanación alguna. De igual forma no se evaluarán los demás requisitos.

1.2.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

En atención a lo previsto en el artículo 8° del Decreto 356 de 1994, se entenderá que las empresas de vigilancia que participen en el presente proceso de selección se encuentran constituidas legalmente como sociedades de responsabilidad limitada o cooperativas, cuyo objeto social consiste en la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas.

1.2.3.1. EXPERIENCIA PROBABLE:

Teniendo en cuenta que la experiencia probable está determinada por el tiempo en que la jurídica ha podido ejercer una actividad relacionada con el objeto del presente contrato, se tiene que para el presente proceso se requiere de una jurídica, constituida como sociedad de responsabilidad Ltda. o cooperativa, que cuente con la siguiente experiencia: “...El proponente deberá acreditar una experiencia probable mínima de cinco (5) años. Información que podrá ser verificada en cámara de comercio y se contabilizará a partir de la fecha de constitución...”

PROPONENTE	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VERIFICACIÓN
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	3 de octubre de 1987	CUMPLE
SEGURIDAD ATLAS LTDA	16 de octubre de 1974	CUMPLE

1.2.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Los oferentes deberán anexar máximo (2) contratos ejecutados con el sector público donde la sumatoria de los mismos, deberá ser igual o superior 100% del valor del presupuesto oficial (PO) del proceso de solicitud pública de ofertas y que hayan tenido por objeto la Prestación del servicio de vigilancia en entidades públicas.

PROPONENTE	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	SEGURIDAD ATLAS LTDA
CONTRATO 1	<p>Proponente presenta a folio 50 formulario de experiencia acreditada del oferente.</p> <p>Contrato 201500582, suscrito con la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU. Folios 52-54.</p> <p>OBJETO: Prestación de servicios regulados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.</p> <p>VALOR TOTAL CONTRATO: \$19.540.446.134</p> <p>VALOR EJECUTADO: \$18.967.458.632.</p> <p>PLAZO: 18 meses y 20 días, contados desde el 01/12/2015 hasta el 20/06/2017.</p>	<p>Proponente presenta a folio 082 formulario de experiencia acreditada del oferente.</p> <p>Contrato 048 de 2016, suscrito con la Fiscalía General de la Nación.</p> <p>OBJETO: Prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, móvil, con servicio armado, servicio no armado, servicio canino antiexplosivos, y medios tecnológicos.</p> <p>VALOR TOTAL CONTRATO: \$7.684'276.776.</p> <p>PLAZO: 24 meses, contados desde el 01/12/2016 hasta el 30/11/ 2018.</p>
CONTRATO 2	<p>Contrato 1832 de 2016 suscrito con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte</p> <p>OBJETO: Contratar la prestación del servicio integral de seguridad privada en las modalidades móvil, sin armas, con medios de apoyo humano, tecnológicos y caninos para la permanente y adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles en la sede administrativa, predios, parques y escenarios administrados por el IDRD, así como de aquellos por lo que le correspondiere velar en virtud de disposición legal, contractual y convencional.</p> <p>VALOR TOTAL: \$ 12.864.628.121.</p> <p>PLAZO INICIAL: 8 meses, contados desde el 30/04/2016 hasta el 17/04/2017.</p>	<p>Contrato 800 – GA – PS – 1059 de 2016, suscrito con EMCALI EICE ESP</p> <p>OBJETO: Prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada con arma y sin armas de fuego en la modalidad fija, móvil, escolta carro blindado, seguridad electrónica, concertinas, circuito cerrado de televisión con operadores de medios tecnológicos.</p> <p>VALOR TOTAL CONTRATO: \$42.874'205.765.</p> <p>PLAZO: 23 meses y 15 días, contados desde el 16/09/2017 hasta el 30/11/2018.</p>
CONCLUSIÓN	<p>SUMATORIA CONTRATOS Contrato 201500582 y Contrato 1832 de 2016: \$31.832.086.753 CUMPLE</p>	<p>SUMATORIA CONTRATOS Contrato 048 de 2016 y Contrato 800 – GA – PS – 1059 de 2016: \$50.558'482.541 CUMPLE</p>

1.2.4. CALIDAD DEL PERSONAL PRESENTADO POR EL PROPONENTE:

1.2.4.1. SUPERVISOR OPERATIVO:

El proponente deberá acreditar la hoja de vida de dos (2) supervisores con el siguiente perfil, teniendo en cuenta que será los encargados de realizar las funciones directas de supervisión en las sedes de Terminales Medellín y sus Unidades de Negocio:

1.2.4.1.1. PROPONENTE 1: SEGURIDAD LASER LTDA. N/A. RECHAZADO.



1.2.4.1.2. PROPONENTE 2: EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.

ITEM	CRITERIO	SUPERVISOR OPERATIVO 1	SUPERVISOR OPERATIVO 2
1	Suboficial retirado de las Fuerzas armadas o de Policía y/o Técnico o Tecnólogo, acreditado mediante fotocopia del diploma expedido por entidad debidamente autorizada.	X	X
2	Acreditar credencial vigente de SUPERVISOR, debidamente registrada ante la Superintendencia de Vigilancia.	X	X
3	Demostrar experiencia como mínimo de tres (3) años en labores de supervisión.	X	X
4	Encontrarse actualmente vinculado a la empresa adjudicataria, mínimo seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, lo cual se acreditará mediante copia de la afiliación a la EPS correspondiente y copia de las planillas de pago a la seguridad social de los últimos seis (6) meses anteriores al cierre de la presente solicitud pública.	X	X
5	Certificado de Competencia laboral, en el área de la seguridad privada.	X	X
CONCLUSIÓN		Cumple	Cumple

1.2.4.1.3. PROPONENTE 3: SEGURIDAD ATLAS LTDA.

ITEM	CRITERIO	SUPERVISOR OPERATIVO 1	SUPERVISOR OPERATIVO 2
1	Suboficial retirado de las Fuerzas armadas o de Policía y/o Técnico o Tecnólogo, acreditado mediante fotocopia del diploma expedido por entidad debidamente autorizada.	X	X
2	Acreditar credencial vigente de SUPERVISOR, debidamente registrada ante la Superintendencia de Vigilancia.	X	X
3	Demostrar experiencia como mínimo de tres (3) años en labores de supervisión.	X	X
4	Encontrarse actualmente vinculado a la empresa adjudicataria, mínimo seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, lo cual se acreditará mediante copia de la afiliación a la EPS correspondiente y copia de las planillas de pago a la seguridad social de los últimos seis (6) meses anteriores al cierre de la presente solicitud pública.	X	X
5	Certificado de Competencia laboral, en el área de la seguridad privada.	X	X
CONCLUSIÓN		Cumple	Cumple

1.2.4.2. COORDINADOR OPERATIVO DEL CONTRATO:

El proponente adjudicatario deberá acreditar al supervisor del contrato, quien deberá tener dedicación mínima del 50%, que cuenta con un profesional idóneo que se encargará y responderá de todas las obligaciones y compromisos específicos relacionados con la implementación, coordinación, ejecución y seguimiento del esquema de seguridad física a los funcionarios y dependencias de las diferentes sedes de Terminales Medellín y sus Unidades de Negocio; El coordinador deberá tener domicilio en la ciudad de Medellín y tener disponibilidad permanente más no exclusiva, que podrá ser el Jefe o Director de Operaciones o el Jefe de Seguridad de la empresa, quien será el encargado de organizar, programar, dirigir, coordinar y controlar las labores del personal de vigilantes asignado al contrato.

1.2.4.2.1. PROPONENTE 1: SEGURIDAD LASER LTDA. N/A. RECHAZADO.

1.2.4.2.2. PROPONENTE 2: EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.

ITEM	CRITERIO	COORDINADOR OPERATIVO
1	Oficial retirado de las fuerzas militares o de policía, y/o Profesional en alguna de las siguientes áreas: Administrador de Empresas, Derecho, Economía, Contaduría, Ingeniería; para el efecto se acreditará la condición de oficial retirado mediante copia del extracto de hoja de vida de la fuerza a la que haya pertenecido y diploma del grado al momento del retiro; Para el caso del profesional dicha condición se acreditará mediante fotocopia del respectivo diploma, fotocopia del acta de grado y fotocopia de la respectiva tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma (en caso que aplique).	X
2	Fotocopia de la resolución vigente, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad, que lo acredite como consultor.	X
3	Especialista en Administración de la Seguridad.	X
4	Ausencia de antecedentes penales y disciplinarios.	X
5	Experiencia mínima de Diez (10) años, en cargos como Coordinador y/o Director de Operaciones en empresas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, lo cual se acreditará con las respectivas certificaciones laborales.	X
6	Encontrarse actualmente vinculado a la empresa adjudicataria, mínimo seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, lo cual se acreditará mediante copia de la afiliación a la EPS correspondiente y copia de las planillas de pago a la seguridad social de los últimos últimos seis (6) meses anteriores al cierre de la presente solicitud pública".	X
CONCLUSIÓN		Cumple

1.2.4.2.3. PROPONENTE 3: SEGURIDAD ATLAS LTDA.

ITEM	CRITERIO	COORDINADOR OPERATIVO
1	Oficial retirado de las fuerzas militares o de policía, y/o Profesional en alguna de las siguientes áreas: Administrador de Empresas, Derecho, Economía, Contaduría, Ingeniería; para el efecto se acreditará la condición de oficial retirado mediante copia del extracto de hoja de vida de la fuerza a la que haya pertenecido y diploma del grado al momento del retiro; Para el caso del profesional dicha condición se acreditará mediante fotocopia del respectivo diploma, fotocopia del acta de grado y fotocopia de la respectiva tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma (en caso que aplique).	X
2	Fotocopia de la resolución vigente, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad, que lo acredite como consultor.	X
3	Especialista en Administración de la Seguridad.	X
4	Ausencia de antecedentes penales y disciplinarios.	X
5	Experiencia mínima de Diez (10) años, en cargos como Coordinador y/o Director de Operaciones en empresas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, lo cual se acreditará con las respectivas certificaciones laborales.	X
6	Encontrarse actualmente vinculado a la empresa adjudicataria, mínimo seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, lo cual se acreditará mediante copia de la afiliación a la EPS correspondiente y copia de las planillas de pago a la seguridad social de los últimos últimos seis (6) meses anteriores al cierre de la presente solicitud pública".	X
CONCLUSIÓN		Cumple

1.2.5. REQUISITOS TÉCNICOS DE OPERACIÓN:
PROponente 1: SEGURIDAD LASER LTDA. N/A. RECHAZADO.

ITEM	CRITERIO	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	SEGURIDAD ATLAS LTDA.
1	Licencia de funcionamiento	X	X
2	Permiso de tenencia o porte de armas	X	X

3	Certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego	X	X
4	Licencia para la operación de medios tecnológicos	X	X
5	Resolución de aprobación de uniformes y distintivos	X	X
6	Resolución autorización de horas extras del Ministerio de Protección social	X	X
7	Licencia de autorización para operar en agencias o sucursales a nivel nacional	X	X
8	Compromiso equipos de comunicación y elementos adicionales para la prestación del servicio	X	X
CONCLUSIÓN		Cumple	Cumple

CONCLUSIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	SEGURIDAD ATLAS LTDA
1	Oferta económica	Cumple	Cumple
2	Experiencia	Cumple	Cumple
3	Calidad del personal presentado	Cumple	Cumple
4	Requisitos técnicos de operación	Cumple	Cumple
CONCLUSIÓN		Cumple	Cumple

1.2. CAPACIDAD JURÍDICA:

1.2.1. **PROPONENTE 1:** SEGURIDAD LASER LTDA. Rechazado.

1.2.2. **PROPONENTE 2:** EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.

PROPONENTE				EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	
TIPO DE PROPONENTE				PERSONA JURÍDICA	
No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
REQUISITOS GENERALES PARTICIPACIÓN					
1.	<p>a. Capacidad Jurídica para la presentación de la propuesta.</p> <p>b. Capacidad Jurídica para la celebración y ejecución del contrato.</p> <p>c. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad.</p> <p>d. No estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República ni en el Boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.</p>	X			<p>Cuenta con capacidad para suscribir la propuesta, conforme la copia del certificado de existencia y representación legal aportada. Folios 12-17.</p> <p>Copia del certificado de existencia y representación legal. Fecha de expedición 08/01/2019. Folios 12-17.</p> <p>(...) <i>La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, móvil y escolta a personas y vehículos, con utilización de armas de fuego y sin arma, recursos humanos, medios tecnológicos o materiales y cualquier otro medio autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada...</i>" (folio 13)</p> <p>Se consulta de oficio el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, el Boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, el Boletín de antecedentes judiciales y el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, encontrando que no se encuentra reportado.</p>
2.	DOCUMENTOS PROPUESTA				
2.1.	Carta de presentación de la propuesta	X			Se aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal. Fls. 02 al 03.

PROPONENTE				EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	
TIPO DE PROPONENTE				PERSONA JURÍDICA	
No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
2.2.	Fotocopia de la cédula del representante legal.	X			Se aporta copia de la cédula del representante legal. Folio 44.
2.3.	Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social	X			Anexa certificación de pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social integral, suscrita por el Revisor fiscal de EXPERTOS SEGURIDAD LTDA. Fls. 5 y 6. Se verifica vigencia de la T.P del contador y se encuentra vigente. T.P. 116992 – T C.C. 98.558.272 Folios: 8-10
2.4.	Certificado de existencia y representación Legal	X			Anexa copia del certificado de existencia y representación legal. Fecha de expedición 08/01/2019. Folios 12 al 17.
2.5.	Boletín responsables fiscales.	X			Se hace verificación de oficio: Código de verificación: 80274454190206094044 expedido el 06/02/2019 y 8000108666190206094238 expedido el 06/02/2019, donde consta que no se encuentra reportada la empresa y el representante legal.
2.6.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	X			Se hace verificación de oficio: Código de verificación: 122005349 expedido el 06/02/2019, donde consta que no se encuentra reportada la empresa, y código 122004489, donde consta que el representante legal no se encuentra reportado.
2.7.	Antecedentes y Requerimientos judiciales	X			Se hace verificación de oficio, evidenciando que el representante legal no reporta antecedentes judiciales.
2.8.	Registro Único Tributario	X			Presenta copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN. Folios 25-30.

<p>2.9.</p>	<p>Multas y Sanciones</p>	<p>X</p>	<p>Si bien aporta el formulario de conformidad con lo establecido en el proceso, donde certifica, bajo la gravedad de juramento, que no tiene multas ni sanciones (Folio 46), en la revisión que hace el comité evaluador se encuentra sanción impuesta por la Superintendencia de Industria y Comercio, durante los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>Es de anotar, que se constituye en un hecho notorio en tanto fue dado conocer por diferentes medios de contratación, como se evidencia en los siguientes enlaces:</p> <p>https://www.elespectador.com/economia/superindustria-ratifica-sanciones-varias-empresas-de-seguridad-privada-articulo-736243</p> <p>https://www.elespectador.com/economia/decisiones-por-el-llamado-cartel-de-la-seguridad-privada-articulo-748896</p> <p>https://www.bluradio.com/nacion/sancionan-empresas-que-manejaban-seguridad-privada-de-varias-entidades-publicas-167553</p> <p>Por lo anterior, y en ejercicio de los deberes de evaluación, se procedió a verificar la situación en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio, en donde se encuentran las siguientes resoluciones sancionatorias:</p> <p>Resolución 19890 del 24 de abril de 2017 <i>“Por la cual se imponen unas sanciones por infracciones del régimen de protección de la competencia y se adoptan otras determinaciones”</i> y Resolución 4604 del 29 de enero de 2018 <i>“Por la cual se deciden unos recursos de reposición y se toman otras decisiones”</i> con lo que queda en firma la sanción impuesta <i>“por infringir lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1155 de 1959 (prohibición general) al haber desarrollado e implementado un sistema tendiente a limitar la libre competencia en diversos procesos de contratación pública en relación con los servicios de vigilancia y seguridad privada, en los que aparentaron ser competidores, cuando en realidad sus propuestas y actuaciones eran coordinadas bajo un mismo interés y voluntad”</i>.</p> <p>Lo acontecido, se constituye en causal de rechazo de la propuesta en el proceso de selección, teniendo en cuenta lo previsto en el capítulo 4. Criterios de evaluación, numeral 4.1. Rechazo y eliminación de propuestas, al encajar en varias causales de rechazo que se pasan a indicar:</p> <p>m) Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar en el estudio y evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.</p> <p>n) Cuando en la propuesta se presenten inconsistencias o imprecisiones o información que no corresponda con la realidad. Lo anterior procederá cuando el proponente no haya logrado aclarar o explicar satisfactoriamente el asunto en cuestión o cuando La entidad luego de cotejar o hacer las</p>
-------------	---------------------------	----------	---

PROPONENTE					EXPERTOS SEGURIDAD LTDA
TIPO DE PROPONENTE					PERSONA JURÍDICA
No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
					<p>averiguaciones respectivas, no logre aclarar las inconsistencias o verifique que en la propuesta hay información falsa o inexacta.</p> <p>r) <u>Cuando el proponente no informe u oculte multas o sanciones u otros actos administrativos en los que se haya impuesto alguna medida de carácter sancionatorio, resarcitorio o compulsivo, debidamente ejecutoriadas, que le hayan sido impuestas por Entidades Públicas con ocasión de la celebración y ejecución de contratos estatales, dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente contratación, y de conformidad con el anexo establecido para el efecto.</u></p> <p>En atención a lo expuesto, la propuesta presentada por Expertos Seguridad Ltda., queda rechazada en el presente proceso de selección.</p>
2.10.	Certificado Cuenta de Bancaria	X			Aporta certificación bancaria expedida por Bancolombia. Folio 34.
2.11.	Cláusula de protección de datos personales	X			Aporta la cláusula de protección de datos de conformidad con lo establecido en el proceso. Folio 48.
2.12.	Antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas	X			Se hace verificación de oficio, evidenciando que el representante legal no se encuentra vinculado al sistema de RNMC.
2.13.	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades o conflictos de intereses	X			Aporta el Certificado de inhabilidades e incompatibilidades o conflictos de intereses. Folio 32.
2.14.	Garantía de Seriedad de la Propuesta	X			<p>Póliza: Compañía Mundial de Seguros S.A. Póliza expedida a favor de entidades particulares, No NB-100101994. Anexo 0, desde 04/02/2019 hasta 20/05/2019 por Valor de \$164'677.164,40 Aporta certificado en que se indica que la póliza no expirará por falta de pago. Folios: 36-42.</p> <p>En atención a que la garantía fue constituida a favor de entidades particulares, el proponente debe subsanar la póliza, para en su lugar constituirla a favor de Entidades del Estado.</p>
<p>CONCLUSIÓN JURÍDICA: De acuerdo con lo anterior la propuesta NO CUMPLE con los requerimientos jurídicos exigidos según la Invitación Pública de Ofertas de Terminales de Transporte de Medellín S.A., por lo cual quedará RECHAZADA en el presente proceso de selección.</p>					

1.2.3. PROPONENTE 2: SEGURIDAD ATLAS LTDA

PROPONENTE					SEGURIDAD ATLAS LTDA
TIPO DE PROPONENTE					PERSONA JURÍDICA
No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
REQUISITOS GENERALES PARTICIPACIÓN					

PROPONENTE				SEGURIDAD ATLAS LTDA	
TIPO DE PROPONENTE				PERSONA JURÍDICA	
No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
3.	<p>e. Capacidad Jurídica para la presentación de la propuesta.</p> <p>f. Capacidad Jurídica para la celebración y ejecución del contrato.</p> <p>g. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad.</p> <p>h. No estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República ni en el Boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>i. Duración de la persona jurídica: igual al plazo y dos años más.</p>	X			<p>Capacidad jurídica para la presentación de la propuesta: "i) Los Gerentes de las sucursales podrán celebrar cualquier clase de acto o contrato sin limitación alguna por la naturaleza del acto o por razón de la cuantía y en particular no tendrán limitación alguna para participar en licitaciones, uniones temporales, o consorcios, y contrataciones de prestación de servicios de vigilancia y seguridad del sector público o privado o jurídicas del orden oficial o particular, quedando plenamente autorizados para firmar y legalizar los contratos y documentos correspondientes". Folio 024.</p> <p>Capacidad Jurídica para la celebración y ejecución del contrato: "La sociedad tendrá como objeto social la prestación de los servicios remunerados de protección, vigilancia y seguridad privada de bienes muebles e inmuebles, de personas naturales o jurídicas y demás actividades afines a las modalidades de vigilancia y seguridad: fija, móvil, de escoltas...". Folio 012.</p> <p>No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad: Se consulta de oficio el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, el Boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, el Boletín de antecedentes judiciales y el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, encontrando que no se encuentra reportado.</p> <p>Duración de la persona jurídica: Su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050. Folio 011.</p> <p>Documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del certificado de existencia y representación legal. Fecha de expedición 01/02/2019. Folios 009 – 021. - Copia del certificado de registro mercantil. Fecha de expedición 01/02/2019. Folios 022 – 025. - Certificado procuraduría: 122009727. - Certificado procuraduría Rep. Leg.: 122009922 - Certificado Contraloría: 8903127496190206103247. - Certificado Contraloría Rep. Leg.: 71694586190206103418. - Certificado Medidas Correctivas Rep. Leg: Registro Interno de Validación No. 5166142.
4.	DOCUMENTOS PROPUESTA				
4.1.1.	Carta de presentación de la propuesta	X			Se aporta anexo No. 1 de la carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente, de acuerdo al formato del proceso. Fls. 004 al 005.
4.1.2.	Fotocopia de la cédula del representante legal.	X			Se aporta copia de la cédula del representante legal – Gerente Sucursal Medellín. Folio 051.

PROPONENTE					SEGURIDAD ATLAS LTDA
TIPO DE PROPONENTE					PERSONA JURÍDICA
No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
4.1.3.	Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social		X		<p>Aporta anexo No. 4. Certificación de pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social integral, suscrita por el Revisor fiscal. Folio 7.</p> <p>Es de anotar, que si bien se aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores (Folios 413 y 414) del revisor fiscal que firma los estados financieros, no se porta documentación de la revisora fiscal que suscribe la certificación de pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social integral, suscrita por la contadora Daniela Ibeth Herrera Ramírez.</p> <p><u>Debe anexas copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores de la contadora Daniela Ibeth Herrera Ramírez.</u></p>
4.1.4.	Certificado de existencia y representación Legal	X			<p>Anexa copia del certificado de existencia y representación legal. Fecha de expedición 01/02/2019. Folios 009 – 021.</p> <p>Anexa copia del certificado de registro mercantil. Fecha de expedición 01/02/2019. Folios 022 – 025.</p>
4.1.5.	Boletín responsables fiscales.	X			<p>Se hace verificación de oficio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado Contraloría: 8903127496190206103247. - Certificado Contraloría Rep. Leg.: 71694586190206103418.
4.1.6.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	X			<p>Se hace verificación de oficio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado procuraduría: 122009727 - Certificado procuraduría Rep. Leg.: 122009922
4.1.7.	Antecedentes y Requerimientos judiciales	X			Se hace verificación de oficio, evidenciando que el representante legal no reporta antecedentes judiciales.
4.1.8.	Registro Único Tributario	X			Presenta copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN. Folio 037
4.1.9.	Multas y Sanciones	X			Aporta el anexo 3 de conformidad con lo establecido en el proceso, donde certifica que no tiene multas ni sanciones. Folio 053.
4.1.10.	Certificado Cuenta de Bancaria	X			Aporta certificación bancaria expedida por Bancolombia. Folio 041.
4.1.11.	Cláusula de protección de datos personales	X			Aporta anexo No. 5. la cláusula de protección de datos de conformidad con lo establecido en el proceso. Folio 054-055.
4.1.12.	Antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas.	X			Se hace verificación de oficio: Registro Interno de Validación No. 5166142.
4.1.13.	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades o conflictos de intereses	X			Aporta el anexo No. 2 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades o conflictos de intereses. Folio 039.

PROPONENTE	SEGURIDAD ATLAS LTDA
TIPO DE PROPONENTE	PERSONA JURÍDICA

No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
4.1.14.	Garantía de Seriedad de la Propuesta		X		<p>Expedida por Axa Colpatria Seguros S.A. Póliza No.: 8002010281, anexo 0 Vigencia: desde el 05/02/2019 hasta 01/06/2019. Valor asegurado: \$161.108.319. Aporta certificado de pago de la póliza. A favor de entidades estatales: No indica. Folios: 043 a 049.</p> <p>El proponente deberá subsanar la póliza en el sentido de indicar que la misma se expide a favor de entidades estatales.</p>

CONCLUSIÓN JURÍDICA: De acuerdo con lo anterior el proponente deberá subsanar los siguientes requisitos para ser habilitado jurídicamente dentro del presente proceso:

- Subsanar la póliza en el sentido de indicar que la misma se expide a favor de entidades estatales.
- Debe anexar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores de la contadora Daniela Ibeth Herrera Ramírez.

CONCLUSION REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	RECHAZADA
SEGURIDAD ATLAS LTDA	CON OBSERVACIONES

1.3. CAPACIDAD FINANCIERA:

1.3.1. PROPONENTE 1: SEGURIDAD LASER LTDA. Rechazado.

1.3.2. PROPONENTE 2: EXPERTOS SEGURIDAD LTDA. Rechazado.

1.3.1. PROPONENTE 3: SEGURIDAD ATLAS LTDA.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS					
		C	NC	NA	
a)	Balance General a Diciembre 31 de 2017 suscritos por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.	X			Anexa copia de Estado de la Situación financiera a diciembre 31 de 2017 comparativo dic 31 de 2016 debidamente firmado Folio 362
b)	Estado de Resultados a Diciembre 31 de 2017 suscritos por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.	X			Anexa copia de Estado de Resultado Integral a diciembre 31 de 2017 comparativo dic 31 de 2016 debidamente firmado Folio 363
c)	Notas a los Estados Financieros, suscritos por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.	X			Anexa copia de las noas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2017 debidamente firmado Folio 366-400

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS					
		C	NC	NA	
d)	Dictamen del Revisor Fiscal según la obligación legal.	X			Sr anexa copia del dictamen del revisor fiscal sobre los estados financieros a diciembre 31 de 2017. Firmados. Folio 401-403
e)	Fotocopia de las tarjetas profesionales de los contadores que firman y dictaminan los estados financieros.	X			Se anexa copia de la tarjeta profesional del señor ALFONSO RIAÑO GARCIA , revisor fiscal, y del señor JAVIER CHAUCANES BELALCAZAR , contador público Folio 410-414
f)	Certificados expedidos por la Junta Central de Contadores sobre vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria, de los contadores que certifican y dictaminan los estados financieros.	X			Se anexa copia de los certificados de la junta central de contadores del señor ALFONSO RIAÑO GARCIA , revisor fiscal, y del señor JAVIER CHAUCANES BELALCAZAR , contador público, vigenes Folio 409-413
g)	Copia Declaración de Renta del año 2017.	X			Se anexa copia de la declaración de renta año 2017 folio 416
h)	Formulario Análisis Financiero del Proponente.	X			Presena el anexo número 12 Capacidad Financiera Folio 358-359 Firmado por contador y Gerente
VERIFICACIÓN DE LOS INDICES					
1	Índice de Endeudamiento: $IE = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$				Requerido: Menor o igual a 65% Resultado: 49.92% CUMPLE
2	Índice de liquidez: $IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$.				Requerido: Mayor o igual a 2 Resultado: 2.10 CUMPLE
3	Razón de cobertura de intereses: $RCI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$.				Requerido: Mayor o igual a 2.5 Resultado: 12.24 CUMPLE
4	Patrimonio				Requerido: Mayor o igual al 100% del PO:1.611.083.184 Resultado: 43.455.533 en miles CUMPLE
5	Capital de Trabajo: $CW = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$.				Requerido: Mayor o igual al 100% del PO: 1.611.083.184 Resultado: 38.998.921 en miles de pesos CUMPLE
CONCLUSIÓN CAPACIDAD FINANCIERA: De acuerdo con lo anterior la propuesta de Seguridad Atlas Limitada cumple con las especificaciones exigidas según la Invitación Pública de Ofertas de Terminales de Transporte de Medellín S.A., por lo cual se habilita para continuar en el presente proceso de selección.					

CONCLUSIÓN REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

CRITERIO	PROPONENTE 1 SEGURIDAD LASER LTDA	PROPONENTE 2 EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	PROPONENTE 3 SEGURIDAD ATLAS LTDA
Documentos	N/A	N/A	CUMPLE
Índice de endeudamientos	N/A	N/A	CUMPLE
Índice de Liquidaz	N/A	N/A	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	N/A	N/A	CUMPLE
Patrimonio	N/A	N/A	CUMPLE
Capital de trabajo	N/A	N/A	CUMPLE

CONCLUSIONES DE LOS FACTORES HABILITANTES:

REQUISITO	PROPONENTE 1 SEGURIDAD LASER LTDA	PROPONENTE 2 EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	PROPONENTE 3 SEGURIDAD ATLAS LTDA
Capacidad jurídica	N/A	Rechazado	Cumple con observaciones
Capacidad Técnica	Rechazado	Cumple	Cumple
Capacidad Financiera	N/A	N/A	Cumple

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Para proceder con los criterios de calificación es necesario que el oferente se encuentre habilitado sin observaciones, por lo tanto, se dará aplicación a los mismos en el informe de evaluación final, una vez se cumpla el término de subsanación de ofertas.

4. RECOMENDACIÓN PRELIMINAR AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA SOLICITUD PÚBLICA NRO. 001 DE 2019:

El Comité evaluador considera que para dar una recomendación final, es necesario que el proponente habilitado con observaciones subsane los requisitos solicitados en cada uno de los acápite de la presente evaluación, dentro del término de traslado para presentar subsanaciones, objeciones y solicitud de aclaraciones el 8 de febrero de 2019 hasta las 03:59 p.m., cuyos documentos deberán radicar de manera física en las oficinas de Terminales Medellín, Sede Norte, ubicada en la carrera 64 C No. 78 – 580 local 265 - 270 de la ciudad de Medellín – Archivo General.

Para su constancia se firma el día siete (07) del mes de febrero de 2019.

SORANY ANDREA MARÍN MARÍN
Técnico
Subgerencia Técnica y Operativa

FREDY DE JESÚS VÉLEZ SÁNCHEZ
Financiero
Subgerencia Financiera y Comercial

SONIA A. GONZÁLEZ QUICENO
Jurídico
Secretaría General.

APOYO:

ZORAYDA PEREA HINESTROZA
Abogada Contratista Gestión Contractual.

JORGE MARIO RESTREPO
Contratista apoyo Técnico

Original firmado